

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

LA DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 del 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O:

Que TRANSMILENIO S.A. es el Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con lo establecido en el Decreto 319 de 2006, el Decreto 486 de 2006, el Decreto 309 de 2009, el Decreto 111 de 2018 y el Acuerdo 645 de 2016, el cual tiene dentro de sus funciones principales la planeación, gestión y control contractual del Sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del actual esquema de transporte público colectivo de la ciudad al SITP.

Que la misión de TRANSMILENIO S.A. es gestionar el desarrollo e integración de los sistemas de transporte público masivo intermodal de pasajeros de la ciudad de Bogotá D.C. y de la región, con estándares de calidad, dignidad y comodidad, sustentable financiera y ambientalmente y orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital, y de las disposiciones legales en materia de movilidad en el Distrito Capital, teniendo en cuenta las condiciones actuales y futuras del sistema que implican un aumento en la gestión y operación a medida que se amplía la cobertura, flota de buses y rutas de este.

Que TRANSMILENIO S.A debe controlar, gestionar y planear la prestación del servicio público de transporte masivo urbano de pasajeros en la ciudad de Bogotá, actividad que requiere de especial protección, que garantice la seguridad e integridad de los actores y usuarios del Sistema, en razón a la importancia que reviste para la ciudad de Bogotá.

Que el sistema de transporte público masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A, moviliza la población de la ciudad de Bogotá, demanda que genera un nivel de riesgo para la seguridad de los distintos actores que se encuentran involucrados con el sistema, donde

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

particularmente convergen diferentes fenómenos delincuenciales (hurto a personas, lesiones personales, violencia sexual contra la mujer, entre otros), contravencionales (evasión del pago del pasaje, mendicidad, uso indebido del espacio público), y viales (accidentes de tránsito, condiciones de los vehículos, conductores e infraestructura), problemática social que es rechazada por la opinión pública en general, difundida en innumerables ocasiones por diferentes medios de comunicación local y nacional.

Que el Gobierno Distrital y la Gerencia de TRANSMILENIO S.A., buscan la consolidación de un sistema de transporte masivo de calidad, a través no sólo de la dotación de mayor y mejor infraestructura, sino además de la transformación de dinámicas que afectan el servicio, la percepción de seguridad, la convivencia y la seguridad en el sistema, siendo la **evasión** uno de los principales ejes a trabajar, ya que de este fenómeno no solo se deriva la desfinanciación progresiva del sistema, sino también problemas frecuentes de convivencia y seguridad, que afectan el servicio y la tranquilidad de los usuarios y actores que hacen presencia en el Sistema.

Que en este contexto es preciso considerar que durante el año 2017, el área encargada de la gestión de los temas de seguridad en TRANSMILENIO S.A., fue modificada mediante el Acuerdo 007 de 2017, con la cual se estableció que el objeto de la Dirección Técnica de Seguridad consiste en “promover y coordinar las acciones de seguridad en la operación del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO, que permitan la implementación de programas preventivos y correctivos en temas de seguridad vial y física, en coordinación con los Entes Competentes, con el fin de mejorar la seguridad de los usuarios y fomentar cambios de comportamiento a través de la educación, comunicación, información y control”.

Que TRANSMILENIO S.A. identificó la necesidad de dar continuidad a la implementación de estrategias basadas en la Mediación Social y la Pedagogía, que de acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que son eficientes, eficaces y sostenibles, en el corto, mediano y largo plazo.

Que El 26 de abril de 2020 la Alcaldía Mayor de Bogotá profirió el Decreto 121 de 2020, por medio del cual se establecieron medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se tomaron otras determinaciones.

El 27 de abril de 2020, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió la Resolución 129 de 2020, por medio de la cual se restringió el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 121 de 2020. El artículo primero de dicha Resolución, estableció lo siguiente:

“Se restringe a partir del 29 de abril de 2020 el ingreso al Sistema Integrado de Transporte Público, en sus componentes troncal y zonal, en el horario de 5:00 am a 9:00 am de lunes a sábado, a los ciudadanos que trabajan en el sector de la construcción y a partir del 11 de mayo de 2020, en las mismas condiciones señaladas, a los ciudadanos que trabajan en el sector de manufactura.”

Que lo anterior indiscutiblemente, generará un aumento en el flujo de usuarios en el Sistema TransMilenio, que solo podrá operar hasta el 35% de capacidad, aunado a las resoluciones, circulares y lineamientos de bioseguridad que han expedido las autoridades competentes para prevenir y contener la propagación del COVID-19, conminan a TRANSMILENIO S.A. a reforzar y tomar medidas adicionales de las que se vienen utilizando que garanticen:

1. Distanciamiento físico entre usuarios, en buses, estaciones, portales e ingreso al Sistema TransMilenio.
2. Campañas sobre medidas de autocuidado.
3. Evitar que los buses, estaciones y portales del Sistema TransMilenio en su componente troncal sea utilizado en más del 35% de su capacidad, dadas las restricciones existentes sobre el particular.
4. TRANSMILENIO S.A. a través de su equipo en vía se encargará de implementar las estrategias de acceso controlado y distanciamiento social en portales, estaciones, paraderos y buses del Sistema TransMilenio, de manera gradual para evitar aglomeraciones.

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

5. TRANSMILENIO S.A. a través de su equipo en vía se encargará de implementar las estrategias de pedagogía para prevenir la propagación del COVID-19.

Que mediante el contrato de Mediación Social y Pedagogía, se requieren seguir implementando estrategias integrales que permitan mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema TransMilenio y fomentar la cultura ciudadana. De igual manera intervenir, analizar y prevenir problemáticas como las violencias contra las mujeres y la evasión del pago en el Sistema, e implementar estrategias que permitan socializar las medidas de prevención y control impartidas por el Gobierno Nacional, la Administración Distrital y TRANSMILENIO S.A. para prevenir la propagación del COVID-19.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a los que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron realizados por la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: “Implementar los componentes de Mediación Social y Pedagogía dirigidos a los usuarios y actores del Sistema TransMilenio, con el fin de mejorar la convivencia y la seguridad, fomentar la cultura ciudadana, mitigar la problemática de evasión del pago y prevenir la propagación del COVID-19 en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA..”

Que para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$8.814.953.259)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos para una duración de **7 MESES** o hasta agotar recursos.

Que el presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

Rubro: 334011502180146000086

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

Nombre: Gestión de la Seguridad del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.

Meta: Diseñar e implementar 1 plan para reducir la problemática de la evasión en el Sistema, incluyendo medidas de corto, mediano y largo plazo.

Código PAA: DSC178-

Certificado de disponibilidad presupuestal: Presupuestales No. 202005-3036 y 202005-3037(CDP 3105 REEMPLAZA EL CDP 3036 CDP 3106 REEMPLAZA EL CDP 3037-Armonización Presupuestal)

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1° del artículo 2° (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., desarrolló la fase precontractual bajo la modalidad de selección de contratistas de Licitación Pública.

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días del del 29 de mayo al 12 de junio de 2020.

Que mediante la Resolución No. 370 del 19 de junio de 2020, el ordenador del gasto dio apertura a la LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-07-2020 estableciendo como fecha de apertura el día 23 de junio de 2020, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

Que el día 08 de julio de 2020, a las 9:00 a.m. se cerró el proceso, y se realizó la diligencia de cierre y apertura a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROponentes TMSA-LP-07-2020
1	CORPORACIÓN TALENTUM
2	UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSÉ Y TRIÁNGULO
3	GENERACIÓN DE TALENTOS SAS
4	ENLACE 7 S.A.S.
5	BETA GROUP SERVICES S A S
6	OMICRON DEL LLANO S.A.S
7	Corporación Agroempresarial de los llanos “CORPALLANOS”
8	CONSORCIO SIGMA TM 20
9	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED
10	UT CULTURA CIUDADANA 2020
11	CONSORCIO PROYECTOS CINDE
12	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
13	CORPORACION ESCALANDO FUTURO
14	CONSORCIO MEDIACION SOCIAL 2020
15	AMERICANA CORP SAS
16	CONSORCIO CEDAVIDA APOYAR TM
17	CONSORCIO PEDAGOGIA TMSA 2020
18	UNIÓN TEMPORAL TMSA 2020
19	UNION TEMPORAL ANDAP TM
20	CONSORCIO K-HUA COMPGENIOSS TM
21	U.T MUEVETE CON CULTURA

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

Que el día 14 de julio de 2020, se publicó el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-07-2020 SUJETA DE TRASLADO.

No.	PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION JURIDICA	RESULTADO EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO EVALUACION TECNICA
1	CORPORACIÓN TALENTUM	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
2	UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSÉ Y TRIÁNGULO	NO HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE
3	GENERACIÓN DE TALENTOS SAS	NO HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
4	ENLACE 7 S.A.S.	NO HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
5	BETA GROUP SERVICES S A S	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
6	OMICRON DEL LLANO S.A.S	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE
7	Corporación Agroempresarial de los llanos “CORPALLANOS”	NO HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
8	CONSORCIO SIGMA TM 20	NO HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE
9	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
10	UT CULTURA CIUDADANA 2020	NO HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE
11	CONSORCIO PROYECTOS CINDE	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
12	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
13	CORPORACION ESCALANDO FUTURO	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07 de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

14	CONSORCIO MEDIACION SOCIAL 2020	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE
15	AMERICANA CORP SAS	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
16	CONSORCIO CEDAVIDA APOYAR TM	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE
17	CONSORCIO PEDAGOGIA TMSA 2020	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE
18	UNIÓN TEMPORAL TMSA 2020	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
19	UNION TEMPORAL ANDAP TM	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	NO HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE
20	CONSORCIO K-HUA COMPGENIOSS TM	HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	NO HABILITADO TECNICAMENTE
21	U.T MUEVETE CON CULTURA	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 14 al 22 de julio de 2020, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que previo a la publicación del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A., el cual recomendó lo siguiente: *“Teniendo en cuenta el proceso evaluativo efectuado bajo los lineamientos del Pliego de Condiciones Definitivos de la LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-07 de 2020, el comité evaluador del citado proceso de selección recomienda al ordenador del gasto la continuación del proceso a través de la realización de la audiencia de adjudicación del Proceso a la firma habilitada jurídica, financiera y técnicamente que obtenga el mayor puntaje, por cumplir a cabalidad con todos los parámetros, lineamientos, principios y requerimientos expuestos por la entidad. También se recomienda publicar la evaluación definitiva expuesta en la presente sesión en la plataforma SECOP II, así como la contestación de las observaciones presentadas en periodo de traslado las cuales también fueron presentadas ante este comité.”*

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 27 de julio de 2020, TRANSMILENIO S.A., respondió las observaciones realizadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, publicó el informe de

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

verificación definitiva de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No.	PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION JURIDICA	RESULTADO EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO EVALUACION TECNICA
1	CORPORACIÓN TALENTUM	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL FESSAN JOSÉ Y TRIÁNGULO	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
3	GENERACIÓN DE TALENTOS SAS	NO HABILITADA JURIDICAMENTE	HABILITADO	NO HABILITADO TECNICAMENTE
4	ENLACE 7 S.A.S.	HABILITADA	HABILITADO	NO HABILITADO TECNICAMENTE
5	BETA GROUP SERVICES S A S	HABILITADA	HABILITADO	NO HABILITADO TECNICAMENTE
6	OMICRON DEL LLANO S.A.S	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
7	Corporación Agroempresarial de los llanos “CORPALLANOS”	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO SIGMA TM 20	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
9	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
10	UT CULTURA CIUDADANA 2020	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSORCIO PROYECTOS CINDE	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
12	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO TECNICAMENTE
13	CORPORACION ESCALANDO FUTURO	HABILITADA	HABILITADO	NO HABILITADO TECNICAMENTE
14	CONSORCIO MEDIACION SOCIAL 2020	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
15	AMERICANA CORP SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO TECNICAMENTE
16	CONSORCIO CEDAVIDA APOYAR TM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

17	CONSORCIO PEDAGOGIA TMSA 2020	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
18	UNIÓN TEMPORAL TMSA 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	UNION TEMPORAL ANDAP TM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	CONSORCIO K-HUA COMPGENIOSS TM	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO
21	U.T MUEVETE CON CULTURA	NO HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO

REQUISITOS PONDERABLES

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN TMSA-LP-07-2020				
PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICO - JURIDICO - FINANCIERO	PUNTAJE POR COMPONENTE TÉCNICO	PUNTAJE POR PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN TALENTUM	HABILITADO	66	33,6320	99,6320
UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSÉ Y TRIÁNGULO TRANS 2020	HABILITADO	66	33,4669	99,4669
ÓMICRON DEL LLANO S.A.S	HABILITADO	66	33,5359	99,5359
CORPALLANOS	HABILITADO	65	33,9247	98,9247
CONSORCIO SIGMA TM 20	HABILITADO	66	33,7935	99,7935
Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED	HABILITADO	65	33,6504	98,6504
UT CULTURA CIUDADANA 2020	HABILITADO	65	33,5935	98,5935
CONSORCIO PROYECTAMOS CINDE Proyectamos Colombia SAS - 60% Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE - 40%	HABILITADO	66	33,7974	99,7974

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

CONSORCIO MEDIACIÓN SOCIAL 2020 GRUPO IS COLOMBIA SAS - 50% CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A, CEINTE S.A. - 50%	HABILITADO	66	33,9915	99,9915
CONSORCIO CEDAVIDA - APOYAR FUNDACION APOYAR FUNDAP – 50% FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 50%	HABILITADO	66	33,9453	99,9453
UNION TEMPORAL TMSA 2020	HABILITADO	66	33,6268	99,6268
UT ANDAP TM	HABILITADO	65	33,3823	98,3823
CONSORCIO K-HUA - COMPGENIOSS TM K-HUA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S – 50% COMPGENIOSS S.A.S – 50%	HABILITADO	66	33,9488	99,9488

ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
No. De Orden	PROPONENTE	PUNTAJE POR COMPONENTE TÉCNICO	PUNTAJE POR PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MEDIACIÓN SOCIAL 2020 GRUPO IS COLOMBIA SAS - 50% CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A, CEINTE S.A. - 50%	66	33,9915	99,9915
2	CONSORCIO K-HUA - COMPGENIOSS TM K-HUA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S – 50% COMPGENIOSS S.A.S – 50%	66	33,9488	99,9488

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07 de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

3	CONSORCIO CEDAVIDA - APOYAR FUNDACION APOYAR FUNDAP - 50% FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 50%	66	33,9453	99,9453
4	CONSORCIO PROYECTAMOS CINDE Proyectamos Colombia SAS - 60% Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE - 40%	66	33,7974	99,7974
5	CONSORCIO SIGMA TM 20	66	33,7935	99,7935
6	CORPORACIÓN TALENTUM	66	33,6320	99,6320
7	UNION TEMPORAL TMSA 2020	66	33,6268	99,6268
8	ÓMICRON DEL LLANO S.A.S	66	33,5359	99,5359
9	UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSÉ Y TRIÁNGULO TRANS 2020	66	33,4669	99,4669
10	CORPALLANOS	65	33,9247	98,9247
11	Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED	65	33,6504	98,6504
12	UT CULTURA CIUDADANA 2020	65	33,5935	98,5935
13	UT ANDAP TM	65	33,3823	98,3823

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que como consecuencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, en concordancia con el Decreto 990 del 9 de Julio de 2020, en cuanto al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas hasta el día 1ro. de Agosto de 2020, y bajo las indicaciones establecidas por el artículo 1 del Decreto 440 de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, con el objeto de evitar el contacto entre las

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

personas y propiciar el distanciamiento individual, la Audiencia de Adjudicación del presente Proceso de Selección se hará a través de medios tecnológicos, de manera virtual.

Que de acuerdo a lo anterior, el día 28 de julio de 2020 se publicó en la plataforma SECOP II, el “PROTOCOLO AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN TMSA-LP-07-20”, en cumplimiento de parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 440 del 20 de marzo de 2020.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el protocolo de la audiencia de adjudicación TMSA-LP-07-2020, el día 28 de julio de 2020 a las 09:00 a.m., se inició la Audiencia Pública de Adjudicación, a cargo de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, de manera virtual, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionadas con la evaluación de las ofertas, tal y como consta en la respectiva acta de audiencia.

Que después de escuchar las observaciones planteadas por cada uno de los proponentes, se suspendió la Audiencia Pública de Adjudicación para analizar el contenido de las intervenciones efectuadas.

Que de acuerdo con las observaciones y respuestas dadas en audiencia, el comité de evaluación modificó la evaluación definitiva y el orden de elegibilidad del proceso, en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

PROponente	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	FORMATO 10	FORMATO 13	HABILITADO TÉCNICAMENTE	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITACIÓN FINANCIERA	RESUMEN HABILITACIÓN
CORPORACIÓN TALENTUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSE Y TRIANGULO TRANS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Generacion de Talentos S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO LO ADJUNTO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ENLACE 7 S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE, NO LO ADJUNTO	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
BETA GROUP SERVICES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
OMICRON DEL LLANO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CORPALLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO SIGMA TM 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT CULTURA CIUDADANA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO PROYECTAMOS CINDE Proyectamos Colombia SAS - 60% Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE - 40%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
Corporación Escalando Futuro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO MEDIACIÓN SOCIAL 2020 GRUPO IS COLOMBIA SAS - 50% CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A, CEINTE S.A. - 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AMERICANA CORP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO CEDAVIDA - APOYAR FUNDACIÓN APOYAR FUNDAP - 50% FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO PEDAGOGÍA TMSA 2020 - C & M CONSULTORES S.A.S 50% - ASED 40% - Fundación para el Desarrollo 10%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL TMSA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT ANDAP TM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO K-HUA - COMPGENOSS TM K-HUA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S - 50% COMPGENOSS S.A.S - 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT MUEVE CON CULTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

190 - David Miller - Diana Lopez - Javier Aguilón - Kristel Quiroga - Dirección Técnica de Seguridad
onal Universitario

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07 de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.
TMSA-LP-07-2020

3. REQUISITOS DE PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD Y PRECIO

3.1. FACTORES QUE ASIGNAN PUNTAJES:

TRM para el 14 de Julio de 2020- 3617.22

Presupuesto Oficial Sin IVA		\$ 7.407.523.747	
MEDIA ARITMETICA			
PROponente	VALOR OFERTADO ANTES DE	Menor, Igual o Mayor.	Puntaje
CORPORACIÓN TALENTUM	\$ 7.360.145.918,0	Mayor	33,7261
UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSÉ Y TRIÁNGULO TRANS 2020	\$ 7.377.912.603,0	Mayor	33,5613
OMICRON DEL LLANO S.A.S	\$ 7.370.486.004,0	Mayor	33,6301
CORFALLANOS	\$ 7.328.627.043,0	Menor	33,9908
CONSORCIO SIGMA TM 20	\$ 7.276.062.400,0	Menor	33,7470
Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED	\$ 7.245.254.679,0	Menor	33,6041
CULTURA CIUDADANA 2020	\$ 7.364.291.477,0	Mayor	33,6876
CONSORCIO PROYECTAMOS CINDE Proyectamos Colombia SAS - 60% Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE - 40%	\$ 7.342.331.853,0	Mayor	33,8913
Corporación Escalando Futuro	\$ 7.318.690.316,0	Menor	33,9447
CONSORCIO MEDIACIÓN SOCIAL 2020 GRUPO IS COLOMBIA SAS - 50% CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A, CEINTE S.A. - 50%	\$ 7.318.690.316,0	Menor	33,9447
CONSORCIO CEDAVIDA - APOYAR FUNDACION APOYAR FUNDAP - 50% FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 50%	\$ 7.308.748.641,0	Menor	33,8986
UNIÓN TEMPORAL TMSA 2020	\$ 7.360.706.229,0	Mayor	33,7209
CONSORCIO K-HUA - COMPGENIOSS TM K-HUA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S - 50% COMPGENIOSS S.A.S - 50%	\$ 7.326.039.004,0	Menor	33,9788
MEDIA ARITMETICA		\$ 7.330.614.345.00	

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN TMSA-LP-07-2020

PROponente	HABILITADO TÉCNICO - JURIDICO - FINANCIERO	PUNTAJE POR COMPONENTE	PUNTAJE POR PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN TALENTUM	HABILITADO	66	33,7261	99,7261
UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSÉ Y TRIÁNGULO TRANS 2020	HABILITADO	66	33,5613	99,5613
OMICRON DEL LLANO S.A.S	HABILITADO	66	33,6301	99,6301
CORFALLANOS	HABILITADO	65	33,9908	98,9908
CONSORCIO SIGMA TM 20	HABILITADO	66	33,7470	99,7470
Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED	HABILITADO	65	33,6041	98,6041
CULTURA CIUDADANA 2020	HABILITADO	65	33,6876	98,6876
CONSORCIO PROYECTAMOS CINDE Proyectamos Colombia SAS - 60% Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE - 40%	HABILITADO	66	33,8913	99,8913
Corporación Escalando Futuro	HABILITADO	66	33,9447	99,9447
CONSORCIO MEDIACIÓN SOCIAL 2020 GRUPO IS COLOMBIA SAS - 50% CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A, CEINTE S.A. - 50%	HABILITADO	66	33,9447	99,9447
CONSORCIO CEDAVIDA - APOYAR FUNDACION APOYAR FUNDAP - 50% FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 50%	HABILITADO	66	33,8986	99,8986
UNIÓN TEMPORAL TMSA 2020	HABILITADO	66	33,7209	99,7209
CONSORCIO K-HUA - COMPGENIOSS TM K-HUA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S - 50% COMPGENIOSS S.A.S - 50%	HABILITADO	66	33,9788	99,9788

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07 de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
No. De Orden	PROponente	PUNTAJE POR COMPONENTE	PUNTAJE POR PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO K-HUA - COMPGENIOSS TM K-HUA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S - 50% COMPGENIOSS S.A.S - 50%	66	33,9788	99,9788
2	Corporación Escalando Futuro	66	33,9447	99,9450
3	CONSORCIO MEDIACIÓN SOCIAL 2020 GRUPO IS COLOMBIA SAS - 50% CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. CEINTE S.A. - 50%	66	33,9447	99,9450
4	CONSORCIO CEDAVIDA - APOYAR FUNDACION APOYAR FUNDAP - 50% FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 50%	66	33,8986	99,8986
5	CONSORCIO PROYECTAMOS CINDE Proyectamos Colombia SAS - 60% Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE - 40%	66	33,8913	99,8913
6	CONSORCIO SIGMA TM 20	66	33,7470	99,7470
7	CORPORACIÓN TALENTUM	66	33,7261	99,7261
8	UNION TEMPORAL TMSA 2020	66	33,7209	99,7209
9	ÓMICRON DEL LLANO S.A.S	66	33,6301	99,6301
10	UNIÓN TEMPORAL FESSAN JOSÉ Y TRIÁNGULO TRANS 2020	66	33,5613	99,5613
11	CORPALLANOS	65	33,9908	98,9908
12	UT CULTURA CIUDADANA 2020	65	33,6876	98,6876
13	Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED	65	33,6041	98,6041

Elaboró: Erik Herrera - Carlos Restrepo - David Miller - Diana Lopez - Javier Aguillón - Kristell Quiroga Dirección Técnica de Seguridad
Revisó: Jhonson Mendoza - Profesional Universitario

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia y los videos realizados en el aplicativo Microsoft TEAMS, para consulta de los interesados.

Que el comité evaluador y sus apoyos a la evaluación recomienda la Ordenadora del Gasto que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo, al informe de evaluación definitivo publicado el día 28 de julio 2020 y a la contestación de las observaciones presentadas por los proponentes (e interesados), **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-07 de 2020**, cuyo objeto es: **“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO**

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA” al proponente CONSORCIO K-HUA - COMPGENIOSS TM integrado por K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS con NIT. 900.709.887-5 y COMPGENIOSS S.A.S. con NIT. 802.006.515 – 8, consorcio representado legalmente por CARLOS ELIÉCER CAHUANA PÁEZ identificado con C.C.No. 80.041.822 de Bogotá, por cumplir con los Requisitos Habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de 99,9788 puntos, mediante el respectivo acto administrativo motivado.

Que la suscrita ordenadora del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública TMSA-LP-07-2020 cuyo objeto consiste en: **“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA”**, a el CONSORCIO K-HUA - COMPGENIOSS TM integrado por K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS con NIT. 900.709.887-5 y COMPGENIOSS S.A.S. con NIT. 802.006.515 – 8, consorcio representado legalmente por CARLOS ELIÉCER CAHUANA PÁEZ identificado con C.C.No. 80.041.822 de Bogotá, por un valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$8.814.953.259)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos para una duración de SIETE (7) MESES o hasta agotar recursos.

RESOLUCIÓN No.448 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-07de 2020 cuyo objeto es:
“IMPLEMENTAR LOS COMPONENTES DE MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y ACTORES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD, FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA, MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN DEL PAGO Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A. – TMSA

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-07-2020, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presenta acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia.

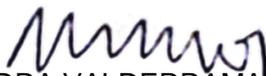
PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente CONSORCIO K-HUA - COMPGENIOSS TM en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los diez (29) días del mes de julio de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA VALDERRAMA RIAÑO
Directora Técnica de Seguridad - TRANSMILENIO S.A.
Ordenadora del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: *Angela María Pineda Ciendua // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa.*
Revisó: *Jorge Pardo // Coordinador Contratos Dirección Corporativa.*
Revisó: *Erik Alejandro // Abogado Asesor Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad*